ESTUDIO PREVIO
FECHA: 17 DE JULIO DE 2023

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 17 y 17.2 del Acuerdo 003 del 29 de octubre de 2021, por el cual se adoptó el Manual de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol – Antioquia - E.A.E.P, establece que todo proceso de selección que realice la entidad estará precedido del cumplimiento de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad, los cuales se realizarán de manera previa a la apertura del proceso de contratación y contendrá lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Empresa Autónoma del municipio de El Peñol Antioquia – E.A.E.P, es una empresa Industrial y comercial del Estado que dentro del desarrollo de las actividades propias del objeto social de dicha entidad se destaca la de gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

La Empresa Autónoma de El Peñol, para poder llevar a cabo todas las acciones necesarias para el desarrollo de su objeto, las competencias constitucionales y legales, así como sus objetivos misionales, requiere adelantar procesos contractuales adecuados a la normatividad vigente que propenda por la implementación, ejecución y seguimiento de todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichos postulados.

En este orden de ideas, la E.A.E.P. suscribió el CI-040-2023 con el municipio de El Peñol, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA VEREDA EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ETAPA 1".

Por lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato por medio del cual se logre la ejecución de la

obra que acá se contempla, con las características específicas que igualmente se detallan en la ficha técnica que hace parte de este estudio previo.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA VEREDA EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ETAPA 1.

ALCANCE DEL CONTRATO

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				
1.1	Explanación y nivelación del terreno ocupado por la compostela, con maquinaria y equipo topografico con trasiego dentro de la zona de relleno	m2	1.046,00	$ 16.584,00	$ 17.346.864,00
1.2	Localización, trazado y replanteo de la zona ocupado por la planta de Compostaje, se harà para el area de planta de compostaje unicamente. Se utilizarà personal experto con equipo de precisiòn. Se harà con la frecuencia que indique la el supervisor o la interventoria. Incluye demarcaciòn con estacas y lìnea de trazado con hilos.	m2	1.046,00	$ 1.926,00	$ 2.014.596,00
1.3	Excavación manual de 0-2m de material heterogeneo bajo cualqueir grado de humedad para zapatas de1.60 x 1.60 m hasta una profundidad de 1.50m, incluye bolas de roca de 0,25 m3 y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. No incluye cargue y disposiciòn final.	m3	188,00	$ 28.900,00	$ 5.433.200,00

	1.4	Lleno compactado mecanicamente con material obtenido de la excavaciònen para zapatas capas no mayores a 20cm, compactado al 95% del proctor modificado. Incluye transporte del equipo y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn.	m3	57,00	$ 23.644,00	$ 1.347.708,00
	1.5	Exacavación de capa de 10cm y mejoramiento del suelo combinandolo con cemento al 2% para lleno compactado mecanicamente en capas no mayores a 10cm y nivelado, compactado al 95% del proctor modificado. Incluye transporte del equipo y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn.	m3	105,00	$ 91.331,00	$ 9.589.755,00
	2.	**SUBESTRUCTURA**				
	2.1	Suministro, transporte, preparaciòn y vaciado de concreto clase D (20.7 MPa o 3000PSI) para micropilotes de 20 cm de diametro por 2.0 m de profundidad. Incluye excavacion e inyectada de concreto y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ìtem.	ml	160,00	$ 153.503,00	$ 24.560.480,00
	2.2	Solados en concreto clase 2 de espesor no menor a 5cm,para zaparas vigas de cimentacion y dados en concreto, mezclado a maquina, con resistencia a los 28 dìas de 17.5 MPa.	m2	134,00	$ 23.527,00	$ 3.152.618,00

		Incluye suministro y transporte de todos los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. no se incluye la losa de contrapiso.				
	2.3	Suministro, transporte, preparaciòn y vaciado de concreto clase D (20.7 MPa o 3000PSI) para zapatas de 1.6x1.6m por un espesor de0.40m y para pedestales de 0.5x0.5m por una altura de 1.70m. Incluye formaletas y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ìtem.Zapata y pedestales	m3	29,00	$ 725.300,00	$ 21.033.700,00
	2.4	Suministro, transporte, preparaciòn y vaciado de concreto clase D (20.7 MPa o 3000PSI) para vigas de fundaciòn de 0.35x0.40m, y para dados de concreto de 0.80x0.80x0.80 Incluye formaletas, curado y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ìtem.	m3	37,00	$ 725.300,00	$ 26.836.100,00
	2.5	Suministro, transporte, preparaciòn y vaciado de concreto clase D (20.7 MPa o 3000PSI) para Rampa con e=0.20m, con acabado exterior de seguridad, antideslizante, espina de pescado. con Base en canto rodado de 4", icluye recebo, llave de arranque y llave de cierre	m2	10,00	$ 256.741,00	$ 2.567.410,00

		en altura no inferior a 0.25m.				
	2.6	Suministro, transporte, preparaciòn y vaciado de concreto clase D (20.7 MPa o 3000PSI) para losa de contrapiso de 0.15m de espesor. Incluye formaletas, curado y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ìtem.	m2	1.046,00	$ 122.741,00	$ 128.387.086,00
	3.	**MAMPOSTERÍA**				
	3.1	Construcciòn de sobrecimiento en bloque de concreto de 15x20x40 a 3 hiladas. Incluye mortero de pega, GROUTING, suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn.	m2	93,00	$ 74.965,00	$ 6.971.745,00
	3.2	Aplicaciòn de impermeabilizante integral tipo IGOL DENSO PLUS o similar equivalente en sobrecimiento y pedestales. Incluye suministro, transporte de todos los materiales, preparaciòn y adecuaciòn de la superficie a intervenir ydos manos de aplicacion y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn.	m2	107,00	$ 18.467,00	$ 1.975.969,00
	4.	**ESTRUCTURAS DE ACERO**				
	4.1	Suministro, figuraciòn y colocaciòn de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 (Ref. 600000 PSI) segùn diseño estructural.	kg	11.722,00	$ 6.870,00	$ 80.530.140,00

		Incluye corte, alambre recocido C18, transporte y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn.				
	4.2	Suministro, transporte y colocaciòn de malla electrosoldada 4.0 mm 15x15 cm (D-084) segùn diseño estructural. Incluye corte, alambre recocido C18 y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn.	m2	2.092,00	$ 11.235,00	$ 23.503.620,00
	4.3	Suministro Fabricacion y montaje de Estructura metálica, para Zona de Compostaje, que incluye, Columnas en Tuberia Cuadrada y Rectanfular, norma A575, cerchas principales, cerchas de riguidez, correas, tensores, crucetas y demas elementos que componen el Diseño Estructural Aprobado en etapa de viabilizacion incluye anticorrosivo en 3000 mll y pintura acabado en 3000mls .	kg	32.895,00	$ 16.785,00	$ 552.142.575,00
	4.4	Platinas de anclaje a pedestales en lamina de 3/4" con mortero Grautin de nivelacion, y pernos de anclaje	un	20,00	$ 681.700,00	$ 13.634.000,00
	5.	**CUBIERTA Y DESAGÜES DE CUBIERTA**				
	5.1	Cubierta en Teja UPVC para cubierta, incluye, tornilleria de fijacion y caballetes en UPVC.	m2	1.101,00	$ 105.300,00	$ 115.935.300,00

	5.2	Suministro, transporte e instalación de Bajante PVC sanitaria Ø4", incluye tuberia en PVC sanitaria de Ø 4", Yee sencilla, fijada con abrazaderas para el techo y columnas doble ala, tornillos y chazos de expansión cada metro, esmalte y todo lo necesario para su correcta instalación	ml	72,00	$ 71.325,00	$ 5.135.400,00
	5.3	Suministro, transporte e instalación de canoa en lámina acero galvanizada Calibre 22, e= 0.70mm, Longitud de 1.20 m, ancho de 0.30 m acabado natural, con todos los accesorios necesarios para funcionar , incluye doble tragante en los puntos de bajantes, incluye pintura a dos manos y doble corrosivo, fijaciones a la estructura de techo (Boquillas).	ml	92,00	$ 82.700,00	$ 7.608.400,00
	6	**DRENAJE LIXIVIADOS**				
	6.1	Excavación manual de material heterogeneo bajo cualquier grado de 0-2m, de la zona ocupado por la planta de Compostaje, incluye bolas de roca de 0,35 m3 y todo lo necesario para su correcta ejecuciòn. No incluye cargue y disposiciòn final, para tub de lixiviados.	m3	121,00	$ 28.900,00	$ 3.496.900,00
	6.2	STI de lleno con material proveniente de la excavación compactado al 95% de proctor modificado en capas no mayores de 20 cm, incluye equipo mecanico	m3	128,00	$ 23.644,00	$ 3.026.432,00

		y todo lo necesario para su correcta ejecución				
	6.3	S.T.I. deTubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø160mm (6"), Para desagüe de lixiviados.	ml	33,00	$ 51.081,00	$ 1.685.673,00
	6.4	S.T.I. deTubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø200mm (8"), Para desagüe de lixiviados.	ml	79,00	$ 69.406,00	$ 5.483.074,00
	6.5	S.T.I de rejilla incluye codo polipropileno ALLDO de 0,20m*0.20m para cajas receptoras de lixiviados en pilas de compostaje, incluye el marco de recepción y marco de asiento, codo de 90 pvc de alcantarillado 6", malla plastica huecos 6*6mm y Todo lo necesario para su correcta ejecución.	un	6,00	$ 213.808,00	$ 1.282.848,00
	6.6	S.T.C. Cajas en concreto de 0,50*0,50*h; inlcuyen tapa en rejilla plastica, angulo de soporte tapa, cañuela en tuberia PVC y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	7,00	$ 382.713,00	$ 2.678.991,00
	6.7	S.T.I Tanque de almacenamiento de agua en fibra de vidrio, con	un	2,00	$ 1.427.433,00	$ 2.854.866,00

		capacidad de 2,000 L y todo lo necesario para su correcta ejecución				
	6.8	S.T.I. de Kit Silla tee o Tee PVC alcantarillado hermético, incluye 2 abrazaderas, 1 caucho - Norma NTC 3722-1 - (Ø200mm x Ø160mm)	un	5,00	$ 201.584,00	$ 1.007.920,00
	7	**RED DE MEDIA TENSIÓN**				
	7.1	Suministro trasporte, tramites e Instalación de transformador de 75kVA 13200/ 208/120V	un	1,00	$ 24.571.680,00	$ 24.571.680,00
	7.2	Suministro e instalación de Montaje de vestida en poste para instalación de transformador trifásico tipo convencional según norma de EPM RA2-026 (Incluye : Cortacircuito primario , Fusible, DPS de oxido metálico, cable de cobre para conexión a estribos, transversales y demás elementos para el correcto montaje)	un	1,00	$ 3.039.357,00	$ 3.039.357,00
	7.3	Suministro e instalación de puesta a tierra según norma de EPM RA6-010 (Configuración con 2 varillas y circulos concéntricos, ver norma Incluye canalización)	un	1,00	$ 731.320,00	$ 731.320,00
	7.4	Suministro e instalación de bajante I.M.C de 4"x3m incluye capacete cinta Bandit Hevillas y demás elementos para su correcta instalación.	un	2,00	$ 704.210,00	$ 1.408.420,00
	7.5	Suministro e instalación de gabinete de medida con barras de 275A, Incluye, 1 Medidor multifuncional Clase 1 Activa con perfil de carga	un	1,00	$ 11.475.915,00	$ 11.475.915,00

		y sistema compactible MUV90 o HS, Bornera Landy, 3 T/C,s de 100/5A 1 totalizador general de 3x250A, y demás elementos para su correcta instalación.				
	7.6	Suministro e instalación de puesta a tierra según norma de EPM RA6-010 (Configuración con 1 varillas y circulos concéntricos, ver norma Incluye canalización) para descarga del gabinete.	un	1,00	$ 731.320,00	$ 731.320,00
	7.7	Suministro transporte e instalación de bajante IMC de 1" con 75m cable AWG Nº10, 75 m cable cu AWG Nº 12 cinta Bandit, Hevillas de 5/8", capacete y demás elementos para su correcta instalación	un	1,00	$ 1.179.917,00	$ 1.179.917,00
	7.8	Montaje de vestida en poste para instalación de herrajes según norma EPM RA8-028 sistema trifásico, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	1,00	$ 2.418.508,00	$ 2.418.508,00
	7.9	Suministro e instalación de transformador de potencial de uso exterior tensión 17.5 Kv relación 3/5A o 4/5 o 5/5 o 6/5A clase 0.5s ITH 8KA I.DIN 20KA 2,5-5VA y demás elementos para su correcta instalación.	un	1,00	$ 3.684.398,00	$ 3.684.398,00
	7.10	Suministro e instalación de transformador de corriente de uso exterior tensión 17.5 Kv relación 13.200V/120V clase 0.5 10VA y demás elementos	un	1,00	$ 3.610.191,00	$ 3.610.191,00

		para su correcta instalación.				
	7.11	Suministro e instalación de gabinete de uso exterior para alojar equipo de medida de 60x35x16 fabricado en lamina cold rolled electroestática ral 7032 incluye cinta bandit hebillas de 5/8" y demás elementos para su correcta instalación.	un	1,00	$ 1.201.679,00	$ 1.201.679,00
	7.12	Suministro e instalación de Medidor de energía activa 3x58/100 277/120V 5(100A) ,bidireccional con perfil de carga, bornera tipo corredera landi, anclajes y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	1,00	$ 2.513.180,00	$ 2.513.180,00
	7.13	Suministro e instalación de acometida en cable cu-THHN 6Nº2/0+2Nº1/0 en bajante del poste y demás elementos para su correcta instalación.	ml	12,00	$ 431.867,00	$ 5.182.404,00
	7.14	Certificación RETIE de transformación y distribución incluye de uso final)	un	1,00	$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00
	8	**RED ELECTRICA INTERNA**				
	8.1	Suministro e instalación de ducto metálico galvanizado 10x8cm incluye espárragos, RL riel mecano, menzula y demás elementos para su correcta instalación	ml	120,00	$ 142.110,00	$ 17.053.200,00
	8.2	Suministro e instalación de salida para iluminación Incluye Tubería EMT de 3/4",	un	8,00	$ 179.355,00	$ 1.434.840,00

		caja 12x12x5cm cable cu 3#12 AWG THWN y demás elementos para su correcta instalación a una altura aproximada de 6m.				
	8.3	Suministro e instalación de salida para iluminación Incluye Tubería PVC Schedule 40 de 3/4", caja 4x4cm metálica, cable cu 3#12 AWG THWN y demás elementos para su correcta instalación.	un	8,00	$ 118.276,00	$ 946.208,00
	8.4	Suministro e instalación de salida para iluminación de piso Incluye tubería PVC de 3 /4", caja 4x4cm PVC, cable cu 3#12 AWG THWN y demás elementos para su correcta instalación	un	16,00	$ 113.476,00	$ 1.815.616,00
	8.5	Suministro e instalación de lámpara LED 150W colgante HIGH-BAY a una altura aproximada de 6m.	un	8,00	$ 678.510,00	$ 5.428.080,00
	8.6	Suministro e instalación de caja multitoma con espacio para 2 tomas 110V, 2 tomas de 3 x50A y demás elementos para su correcta instalación.	un	4,00	$ 262.769,00	$ 1.051.076,00
	8.7	Suministro e instalación de salida para toma 110V en cable 3Nº12 Cu-THHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico	un	11,00	$ 150.775,00	$ 1.658.525,00

	8.8	Suministro e instalación de salida para toma 110V tipo intemperie en cable 3Nº12 CuTHHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico.	un	2,00	$ 161.605,00	$ 323.210,00
	8.9	Suministro e instalación de salida para toma GFCI, 110V en cable 3Nº12 Cu-THHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico.	un	2,00	$ 181.877,00	$ 363.754,00
	8.10	Suministro e instalación de salida para suiche sencillo en cable 3Nº12 Cu-THHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico.	un	5,00	$ 152.880,00	$ 764.400,00
	8.11	Suministro e instalación de salida para suiche doble 110V en cable 4Nº12 Cu-THHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico	un	2,00	$ 160.801,00	$ 321.602,00

	8.12	Suministro e instalación de salida para toma monofásico 220V en cable 3Nº 10 cu-THHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico	un	4,00	$ 194.484,00	$ 777.936,00
	8.13	Suministro e instalación de salida para toma trifásico 220V en cable 3Nº 8+1Nº10 cu-THHN THWN por ducto metálico y demás elementos para su correcta instalación.	un	3,00	$ 170.093,00	$ 510.279,00
	8.14	Suministro e instalación de salida para toma trifásico 220V en cable 4Nº 12 cu-THHN THWN. Incluye caja metálica 12x12x5cm, tubería EMT 3/4", entradas a caja curva y demás elementos necesarios para su correcta instalación y conexión a ducto metálico	un	2,00	$ 178.470,00	$ 356.940,00
	8.15	Suministro e instalación de ojo de buey de 18W, led, 110V, 6500ºK. Incluye marcación, perforación e instalación.	un	8,00	$ 53.505,00	$ 428.040,00
	8.16	Suministro e instalación de bala de piso 18W, led, IP65, 110V, 6500ºK. Incluye marcación, perforación e instalación.	un	16,00	$ 82.518,00	$ 1.320.288,00
	8.17	Suministro e instalación de breaker enchufable de 3x20A	un	1,00	$ 61.959,00	$ 61.959,00

	8.18	Suministro e instalación de breaker enchufable de 3x40A	un	7,00	$ 75.143,00	$ 526.001,00
	8.19	Suministro e instalación de breaker enchufable de 3x50A	un	1,00	$ 84.489,00	$ 84.489,00
	8.20	Suministro e instalación de breaker enchufable de 2x30A	un	5,00	$ 43.070,00	$ 215.350,00
	8.21	Suministro e instalación de breaker enchufable de 2x20A	un	3,00	$ 43.070,00	$ 129.210,00
	8.22	Suministro e instalación de breaker enchufable de 1x20A	un	7,00	$ 19.395,00	$ 135.765,00
	8.23	Suministro e instalación de totalizador industrial de 3x125A	un	1,00	$ 269.294,00	$ 269.294,00
	8.24	Suministro e instalación de totalizador industrial de 3x100A	un	1,00	$ 269.294,00	$ 269.294,00
	8.25	Suministro e instalación de totalizador industrial de 3x60A	un	1,00	$ 206.820,00	$ 206.820,00
	8.26	Suministro e instalación de totalizador industrial de 3x40A	un	2,00	$ 206.820,00	$ 413.640,00
	8.27	Suministro e instalación de alimentador en tubería EMT de 1 1/2" y demás elementos para su correcta instalación.	ml	25,00	$ 48.557,00	$ 1.213.925,00
	8.28	Suministro e instalación de alimentador en tubería EMT de 3/4" y demás elementos para su correcta instalación	ml	65,00	$ 25.123,00	$ 1.632.995,00
	8.29	Suministro e instalación de alimentador en cable cu THHN THWN Nº 3Nº12 y demás elementos para su correcta instalación.	ml	125,00	$ 12.976,00	$ 1.622.000,00
	8.30	Suministro e instalación de alimentador en cable cu THHN THWN Nº 4Nº12 y demás	ml	90,00	$ 15.799,00	$ 1.421.910,00

		elementos para su correcta instalación.				
	8.31	Suministro e instalación de alimentador en cable cu THHN THWN Nº 3Nº10+1Nº12 y demás elementos para su correcta instalación.	ml	160,00	$ 19.806,00	$ 3.168.960,00
	8.32	Suministro e instalación de alimentador en cable cu THHN THWN Nº 3Nº8+1Nº10 y demás elementos para su correcta instalación.	ml	141,00	$ 54.801,00	$ 7.726.941,00
	8.33	Suministro e instalación de alimentador en cable cu THHN THWN Nº 3Nº2+1Nº4+1Nº6 y demás elementos para su correcta instalación	ml	30,00	$ 134.528,00	$ 4.035.840,00
	8.34	Suministro e instalación de alimentador en cable cu THHN THWN Nº 6Nº2/0+2Nº1/0+1Nº4 por tubería PVC DB de 3" y demás elementos para su correcta instalación.	ml	45,00	$ 489.343,00	$ 22.020.435,00
	8.35	Suministro e instalación de tablero de breakers enchufables de 8 circuitos, 2F, 4 H, 208/120 V con barras de neutro y tierra. Incluye accesorios de instalación.	un	1,00	$ 210.106,00	$ 210.106,00
	8.36	Gabinete tipo ML para energía normal y de distribución principal de equipos. Incluye: 1 Tablero de 18 circuitos para tomas normales. 1 Tablero de 18 circuitos para salidas de iluminación. 1 Tablero de 42 circuitos para salidas de A.A. 1 Tablero de 42 circuitos para salidas reguladas.	un	1,00	$ 13.506.170,00	$ 13.506.170,00

		Barrajes de 275A, 3F, 4H, 208/120 V. Barrajes de neutro y tierra. Terminales, marcaciones, correillas y elementos de instalación y anclaje requeridos para su adecuada instalación y funcionamiento.				
	8.37	Suministro e instalación de variador de velocidad para simulación tercera fase.	un	4,00	$ 7.818.000,00	$ 31.272.000,00
	9	**APANTALLAMIENTO**				
	9.1	Suministro e instalación de pararrayos tipo franklin con rosca de 3/4" y demás elementos para su correcta instalación	un	21,00	$ 146.369,00	$ 3.073.749,00
	9.2	Suministro e instalación de cable Nº 1/0 desnudo cobre	ml	156,00	$ 37.412,00	$ 5.836.272,00
	9.3	Suministro e instalación de cable Nº 1/0 aluminio serie 8000 y demás elementos para su correcta instalación	ml	200,00	$ 12.728,00	$ 2.545.600,00
	9.4	Suministro e instalación de varilla de cobre de 5/8 x2.4m	un	6,00	$ 87.942,00	$ 527.652,00
	9.5	Suministro e instalación de conector de C 4/0 de cobre	un	6,00	$ 50.249,00	$ 301.494,00
	9.6	Suministro e instalación de conector tipo click OBO con pega Weicom y demás elementos para su correcta instalación.	un	200,00	$ 10.304,00	$ 2.060.800,00
	9.7	Suministro e instalación de cajas de piso con herraje de 30x30 para inspeccionar las descargas a tierra ddel apantallamiento	un	4,00	$ 250.506,00	$ 1.002.024,00

	9.8	Sumintro e instalación de conector bimetálico 10.10	un	24,00	$ 16.940,00	$ 406.560,00
	9.9	Suministro e instalación de tubería IMC 3/4". Incluye grapas, uniones, boquillas y demás accesorios para su correcta instalación	ml	25,00	$ 39.280,00	$ 982.000,00
	9.10	Suministro e instalación de soldadura exotérmica 115º y demás elementos para su correcta instalación	un	8,00	$ 78.603,00	$ 628.824,00
	9.11	Ajuste de diseños de redes de energía, incluye legalización de sistema ante operador de red.	un	1,00	$ 3.400.000,00	$ 3.400.000,00
	9.12	Certificación y Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.	un	1,00	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00
	10	**OBRAS DE URBANISMO**				
	10.1	Suministro, transporte e instalación de Piso en triturado e=0.05m, clase 1 (ASTM D2321) 3/4" a 1/2 y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	980,00	$ 9.950,00	$ 9.751.000,00
	10.2	Proteccion de talud adyacente a la vía con Agromanto, malla en polipropileno.	m2	783,00	$ 24.635,00	$ 19.289.205,00
	10.3	Suministro, transporte, construcción de cuneta tipo trapezoida en concreto clase D (20.7 MPa o 3000PSI) , en pata de talud, con dimensiones de 0.50m de ancho,de profundidad variable, Comprende la excavación, el suministro e instalación entresuelo	ml	26,00	$ 109.804,00	$ 2.854.904,00

		de triturado e=0.1m,resevo pendiente del 1% y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
	10.4	Suministro, transporte, construcción de Caja de registro en concreto concreto de 28MPa, con dimensiones de 0.70m ancho x 0.70m longitud x profundidad variable (Medidas internas), con espesor de muros e= 0,10m. Incluye base, cañuela, acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución. incluye base, cañuela, herraje tapa en concreto y todo lo necesario para su correcta ejecución	un	10,00	$ 579.487,00	$ 5.794.870,00
	10.5	Suministro, transporte, construcción de Caja de registro en concreto concreto de 28MPa, con dimensiones de 1m ancho x 1m longitud x profundidad 1.20 (Medidas internas), con espesor de muros e= 0,10m. Incluye base, cañuela, acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución. incluye base, cañuela, herraje tapa en concreto y todo lo necesario para su correcta ejecución	un	1,00	$ 846.150,00	$ 846.150,00
	10.6	Suministro, transporte, construcción de carcamo en concreto 28MPa, con dimensiones de 0.30m ancho x profundidad	ml	180,00	$ 351.000,00	$ 63.180.000,00

		variable (Medidas internas), Incluye base, regillas polimericas y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
	10.7	Suministro e Instalación deTubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø200mm (8") (Drenaje aguas lluvias)	ml	160,00	$ 71.946,00	$ 11.511.360,00
	11	**SISTEMA DE COMPOSTAJE**				
	11.1	Sistema de compostaje aireación forzada para Pilas: incluye modulo en madera plastica de 6.5 m ancho x 6 m longitud, 1.10m altura, tabla de espesor: 0.03 m, según diseños en planos, puertas de acceso abatible (2 alas), tornilleria, tuberia sanitaria pvc 3", codos sanitarios pvc 3", tee sanitaria pvc 3", cruz sanitaria pvc 3", un sistema de turbina con motor de 3HP a 3500RPM con balanceo estatico y dinámico, vigas en larguero de 4x8cm y refuerzos en vigas de 8x8xcm, tornillería para ensamble en material galvanizado, tubería PVC de 3",codos de PVC de 3" y T de PVC de 3", brida de acople para tubería suministro transporte de elementos para la conexión electrica desde	un	2,00	$ 35.000.000,00	$ 70.000.000,00

		la compostera forzada hasta el tablero de control, la cual incluye, cable para termocupla tipo J, coraza plástica de 1 1/2", terminal recta de 1 1/2", cable N4, tablero electrico de 12 circuitos con espacio para totalizador, coraza plastica de 3/4", variador de velocidad de 3HP 220web, breaker de riel de 2*20 amp., breaker de 2*50 amp, peine de conexión de distribución, bloque de distribución, pirometro digital, bornea porfafusible, prensacable PG 13.5, conector recto coraza plastica 3/4", abrazadera EMT 1/2" y todo lo necesarios para su correcta conexión y funcionamiento.				
	11.2	Suministro, transporte e instalación de bomba centrífuga de 1/2 hp, resistente a la interperie, motor asincronico, conexiòn de succiòn 1", conexiòn de descarga 1", altura maxima de descarga 20 m. monofásico, incluye todos los accesorios, tuberia de impulsión y todo lo necesarios para su correcta conexión y funcionamiento,para recirculación de lixiviados.	un	2,00	$ 2.158.191,00	$ 4.316.382,00

	11.3	Suministro, transporte e instalación del control de nivel de lixiviados, incluye Flotador electrico de nivel para aguas negras hasta 10 amperios, incluye 10 metros de cable, accesorios, fijación al tanque y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	2,00	$ 343.000,00	$ 686.000,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS =				**$ 1.480.863.603,00**
		Administración (23%) =				$ 340.598.628,69
		Utilidad (5%) =				$ 74.043.180,00
		Imprevistos (2%)=				$ 29.617.272,00
		TOTAL COSTOS DIRECTOS +AUI =				**$ 1.925.122.683,90**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION	De conformidad con el Reglamento de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP, ésta puede celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de la aplicación de los principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política. El proceso contractual a desarrollar tiene por objeto un contrato de obra, por valor superior a los 500 SMMLV, por tanto, de acuerdo con el Artículo 16.1°. del Manual de Contratación de la entidad, se realizara a través de ***"Solicitud pública de ofertas"***. *Consiste en la selección del contratista a través de una convocatoria pública donde se observarán los siguientes aspectos:* *Procede en los procesos contractuales cuyo presupuesto oficial estimado sea superior QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV) antes de impuestos, y se surte con la publicación en la página web de la entidad de los pliegos de condiciones, el cual será el reglamento que habrá de regir para el proceso de selección.* *Los procesos contractuales donde, de conformidad con el presupuesto oficial estimado, se requiera adelantar una contratación bajo modalidad de solicitud pública de ofertas, deberán ser autorizados de manera previa por la Junta Directiva.* *Articulo 16.4 (adicionado Acuerdo Junta Directiva 007 del 05 de septiembre de 2022)* **Registro de Proveedores de la Entidad.** En todas las modalidades de contratación, toda persona natural o jurídica que pretenda suscribir un contrato o ser oferente dentro de un proceso de selección con la EMPRESA AUTÓNOMA

	DE EL PEÑOL – EAEP, deberá estar previamente inscrita en el Registro de Proveedores de la Entidad. **Artículo 2°.** Adicionar un parágrafo al artículo 16.1. Solicitud Pública de Ofertas: **Parágrafo 2.** Dentro de los procesos de selección que se desarrollen mediante Solicitud Pública de Ofertas, la Entidad dentro del cronograma dispondrá el plazo para la manifestación de interés de participar por parte de los posibles oferentes. **Nota:** Las personas jurídicas o naturales que deseen participar del presente proceso deberán estar inscritas en el registro de proveedores de la EAEP y realizar la manifestación de interés dentro de la oportunidad establecida en el cronograma.
PRESUPUESTO OFICIAL.	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, es concordante con los valores del mercado y además se adecua al presupuesto incluido en el Contrato Interadministrativo CI-040-2023, suscrito entre el Municipio de El Peñol y la Empresa Autónoma de El Peñol E.A.E.P.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	Rubro	Descripción	Fecha	Valor Disponibilidad
222	2.4.5.02.05.09.41	Construcción de Planta de Compostaje para tratamiento de residuos orgánicos en la vereda El Salto del municipio de El Peñol – Etapa 1.	17/07/2023	$1.925.122.683,90

FACTORES DE SELECCIÓN.	La elección de la persona natural o jurídica con la que se suscriba el contrato, obedecerá a su capacidad legal para la ejecución del contrato, así como el presupuesto que oferte debe respetar los valores unitarios y finales contenidos en el presente documento. En todo caso, el proponente deberá acreditar como mínimo una experiencia habilitante equivalente al 100% del presente presupuesto oficial, en ejecución de contratos (máximo en dos (2) contratos) con alcances iguales al de la presente contratación, que hayan sido ejecutadas y recibidas a satisfacción dentro de los últimos tres (3) años, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y que estén registrado en el R.U.P. Para efectos de otorgamiento de puntaje y con ello, de selección del contratista, se tendrán en cuenta los siguientes factores de selección: Precio ofrecido. (La oferta que presente la oferta más económica) 700 PUNTOS y la EXPERIENCIA 300 PUNTOS. La elección de la persona natural o jurídica con la que se suscriba el contrato, obedecerá a su capacidad legal para la ejecución del contrato, así como el presupuesto que oferte debe respetar los valores unitarios y finales contenidos en el presente documento.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS QUE SE VAN A EXIGIR.

De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO PREVISIBLE

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Para los efectos del presente proceso de selección, se realizará un análisis de los riesgos previsibles del proceso contractual y se señalará el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Para tal efecto, se anexa la matriz de riesgos elaborada para el presente proceso contractual y hace parte integral del estudio previo y la invitación privada.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

En caso de que durante el cumplimiento del objeto del contrato aparezcan otros riesgos que no fueron contemplados en el anterior análisis, estos deberán correr por cuenta del contratista y deberán estar incluidos en los imprevistos del contrato sin que se pueda alegar desequilibrio económico por parte del contratista.

La entidad ha elaborado los estudios previos determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad de los trabajos, contemplando la experiencia mínima que deben tener los proponentes para ejecutar a cabalidad las actividades a encomendar, así aminorar los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso, para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará un supervisor idóneo y una supervisión externa que llevará acabo el seguimiento y el control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero

del mismo.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA – El Contratista constituirá, a favor del municipio de El Peñol, Gobernación de Antioquia y la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P garantía que avale la seriedad de su propuesta, por valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con una vigencia tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Empresa Autónoma de El Peñol, identificada con el NIT 901.537.748-4
Municipio de El Peñol - Antioquia, identificado con el NIT 890.980.917-1
Gobernación de Antioquia, identificado con el NIT 890.900.286-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Quince por ciento (15%) del valor total el contrato, incluyendo todas las modificaciones contractuales.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio de El Peñol.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluyendo todas las modificaciones contractuales.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	El contratista Empresa Autónoma de El Peñol, identificada con el NIT 901.537.748-4 Municipio de El Peñol - Antioquia, identificado con el NIT 890.980.917-1 Gobernación de Antioquia, identificado con el NIT 890.900.286-0
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	Trescientos (300) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados Empresa Autónoma de El Peñol, identificada con el NIT 901.537.748-4 Municipio de El Peñol - Antioquia, identificado con el NIT 890.980.917-1 Gobernación de Antioquia, identificado con el NIT 890.900.286-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista

	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado: **1.** Realizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas que se detallan en los estudios previos y en los documentos anexos de la presente contratación. **2.** Garantizar la disponibilidad inmediata del equipo requerido para la ejecución del contrato. **3.** Contar con el personal adecuado e idóneo para la ejecución de las actividades implícitas al contrato. **4.** Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida. **5.** Guardar absoluta reserva de la información que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual. **6.** Acreditar a LA SUPERVISIÓN la afiliación y pago mensual al régimen de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales. **7.** Mantener las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el presente contrato. De igual manera realizar la actualización de las garantías en cualquiera de las situaciones que corresponda. **8.** Mantener las normas de seguridad industrial y de protección en las actividades **9.** Cumplir con el cronograma y plazos de ejecución del contrato. **10.** Informar oportunamente a LA SUPERVISIÓN, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo. **11.** Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos. **12.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos. **13.** Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual. **14.** Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Cumplir el objeto del Contrato de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas; ejecutando y entregando la obra contratada, teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones técnicas, con

	sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido en el proceso contractual y en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA. **2.** Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. **3.** Responder por el pago de los tributos, contribuciones o gravámenes que por cualquier concepto se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. **4.** EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011). **5.** Constituir dentro de los plazos contractuales las garantías a las que se obliga EL CONTRATISTA, y actualizarlas cuando sea necesario, de conformidad con las modificaciones, actas de suspensión o actas de reinicio que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. **6.** Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato. **7.** Realizar las actividades contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con la colaboración del personal que libremente determine, personal que estará a su cargo exclusivamente. **8.** Realizar a tiempo los ajustes y correcciones que sean solicitadas por LA SUPERVISIÓN, además, deberá asegurarse que estas observaciones sean tenidas en cuenta durante la ejecución del Contrato. **9.** Permitir inspecciones periódicas de LA SUPERVISIÓN, y tener en cuenta de manera diligente las observaciones que le sean efectuadas durante la ejecución del Contrato. **10.** Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad. **11.** En caso que EL CONTRATISTA sea una persona jurídica, adjuntar con cada cuenta de cobro un Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actualizado o documento que haga sus veces. **12.** Presentar oportunamente para revisión, aprobación y observaciones de LA SUPERVISIÓN, las actas en las que conste el avance y el estado actualizado de las obras realizadas en

	ejecución del objeto del presente Contrato, todos en medio impreso y magnético editable. **13.** Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de las obras. **14.** Remitir toda comunicación en torno del Contrato y su ejecución a LA SUPERVISIÓN. **15.** No suspender la ejecución de las actividades contratadas, sin autorización escrita del contratante, previo visto bueno de LA SUPERVISIÓN; para tal fin las partes deberán suscribir un documento en el que den cuenta de la intención de las partes de llegar al respectivo acuerdo. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** **1.** EL CONTRATISTA deberá contar el personal requerido, para cumplir con el objeto contractual. **2.** Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios, los cuales no dan lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculación laboral entre el personal subcontratado y el contratante. **3.** Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **4.** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el contratante, por causa o con ocasión del Contrato. **5.** Responder por los daños que él o sus dependientes o subcontratistas ocasionen por dolo o culpa, a las personas o bienes del contratante, o a terceras personas. **6.** Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por LA SUPERVISIÓN y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:**

	1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 2. Suministrar oportunamente todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 3. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato. La deficiencia en el mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 4. EL CONTRATANTE podrá hacer retirar del sitio de la obra, cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. EL CONTRATISTA deberá reponer con la mayor brevedad, el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras. 5. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), y deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen, y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento, con el fin de evitar su contaminación. 6. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por EL CONTRATISTA a su costo. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 1. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, o cualquier intervención del espacio público, según corresponda de acuerdo con el proyecto que se ejecuta. 2. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del Contrato, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 3. En caso de requerirse, se podrán ordenar cambios de obra durante la ejecución del contrato en las siguientes circunstancias: Para compensar ítem deficitarios por ítem en superávit, ejecutar alguna actividad necesaria y omitida, por ítem en superávit, mejorar alguna especificación, y en otros eventos en que, a juicio de EL CONTRATANTE se requieran para mejorar la calidad del trabajo. Los cambios de obra se harán mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obra, suscritas por EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, siempre y cuando no impliquen modificación del objeto, el valor y el plazo del contrato. 4. Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y

	sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. **5.** Así mismo será responsable de disponer de todos los elementos y barreras requeridos para garantizar el mínimo o ningún impacto negativo sobre las actividades que se desarrollen en los inmuebles o vías aledañas a la intervención. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día, todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN:	**1.** Presentar para cada pago al supervisor, los siguientes documentos los cuales deberán ser aprobados por éste, para cada uno de los frentes de trabajo: **i.** Avance de cada una de las actividades programadas. **ii.** Registros fotográficos. **iii.** Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **iv.** Los demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante. **2.** Elaborar y presentar conjuntamente con el SUPERVISOR, las actas de entrega de los bienes, de entrega final y de liquidación. Presentar toda la información requerida por el SUPERVISOR, o el contratante.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	a) Garantizar la exactitud e idoneidad de la información compartida con el Proponente/CONTRATISTA o por terceros. No obstante, el proveedor conoce el estado del arte de su negocio y estará siempre en la obligación de advertir y recomendarle al contratante, los productos más adecuados para el desarrollo del objeto contractual. b) Cancelar oportunamente la factura presentada por el servicio. ***c)*** Verificar los documentos para la legalización del contrato. Efectuar la supervisión del contrato.

<table>
<tr><td>SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:</td><td>La supervisión se realizará directamente por el Gerente General de la Empresa Autónoma o a quien este delegue quien deberá supervisar y controlar la acción del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, socio-ambientales, legales, jurídicas, contables, financieras y presupuestales, las cuales serán previamente establecidas en los pliegos o invitaciones de los contratos celebrados con la entidad.

Adicionalmente la interventoría será realizada por el contratista que resulte seleccionado para tal efecto, quien ejercerá las funciones inherentes a su labor y también verificará que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, socio-ambientales, legales, jurídicas, contables, financieras y presupuestales, las cuales serán previamente establecidas en los pliegos o invitaciones de los contratos celebrados con la entidad.</td></tr>
<tr><td>LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</td><td>Municipio de El Peñol, Antioquia.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se fija en CUATRO (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia del contrato CI-040-2023, firmado entre el municipio de El Peñol y la Empresa Autónoma de El Peñol, E.A.E.P.</td></tr>
<tr><td>CLASIFICARDOR DE BIENES Y SERVICIOS:</td><td>
<table>
<tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>72</td><td>12</td><td>14</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS</td></tr>
<tr><td>72</td><td>15</td><td>19</td><td>SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td></tr>
<tr><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>72</td><td>15</td><td>25</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS</td></tr>
<tr><td>72</td><td>15</td><td>27</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>Se realizarán pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecución de las actividades que contemple el corte, según los avances en ejecución presentados, teniendo en cuenta los precios unitarios de los ítems acá contemplados y las cantidades realmente ejecutadas, previa presentación de informes y constancia de pago de los aportes a la seguridad social, y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor.</td></tr>
</table>

ANEXOS:	- Propuesta económica del contratista - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% - Documento que acredite tener definida la situación militar, en los casos en que haya lugar. N/A - Formato único de hoja de vida, diligenciada a través del SIGEP. - Certificados de experiencia laboral. - Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés. - Certificado de no tener antecedentes disciplinarios (Procuraduría) - Certificado sistema de registro nacional de medidas correctivas, código de policía. - Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional - Certificado de no tener antecedentes fiscales (Contraloría) - Formato diligenciado de no estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. - Registro actualizado del RUT - Copia de la planilla de pago de sistema de seguridad social y riesgos profesionales conforme a la ley. - Constancia inscripción SECOP II - RUP

JOSÉ ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO
GERENTE E.A.E.P.